

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Pedro MUÑOZ ABRINES, María Isabel PRIETO SERRANO y Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La opacidad con la que se conduce el Gobierno de Sánchez como norma general ha quedado más que acreditada en sus reiterados incumplimientos de la legislación en materia de transparencia, aprobada por un Gobierno del Partido Popular con el voto en contra del PSOE.

Buen ejemplo de ello es el bloqueo que este Gobierno ha ejercido sobre cualquier iniciativa normativa destinada a ampliar, desarrollar o reforzar esa ley pionera de 2013 que había sido rechazada por los socialistas.

En 2018, el Gobierno del PP había incluido en su Plan Anual Normativo la aprobación del reglamento de desarrollo de la ley de Transparencia, cuyo plazo de exposición pública terminó, casualmente, el día de la moción de censura contra dicho gobierno. El Gobierno entrante, teóricamente con ansias de “regeneración” metió este desarrollo en el cajón tras obtener dictamen favorable del Consejo de Estado en junio de 2019.

El Gobierno mantuvo la voluntad ficticia de aprobar este desarrollo legal al incluir su aprobación como primera medida del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. La calendarización fijaba su aprobación en 2020 pero nunca sucedió.

En la evaluación intermedia de dicho plan se adujo que *“en relación con esta actividad se ha visto que en la medida en que la aprobación del proyecto de la reforma de la Ley de transparencia inicialmente prevista en el IV Plan condiciona necesariamente el desarrollo reglamentario que fue dictaminado por el Consejo de Estado, y a la vista de*

los avances producidos en torno a la reforma de la Ley en los que algunos aspectos incorporados en el borrador del proyecto de reglamento pueden no ser compatibles con los elementos de consenso propuestos por el subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley, se ha tomado la decisión de proponer al Foro de Gobierno Abierto la no continuidad de esta actividad”.

Las expectativas de mejora de la normativa de transparencia pasaron entonces a una eventual reforma y mejora de la ley básica. Para ello se creó un subgrupo de trabajo que emitió unas conclusiones en enero de 2023 y se realizó una consulta pública previa en ese mismo mes. Sin embargo, este proceso se trunca en abril del mismo año. Según figura en el Portal de Transparencia: *“en la medida que el APL de Administración Abierta incluido en el Plan Anual Normativo para el año 2024 tiene previsto abordar las reformas legislativas comprometidas en el IV Plan de Gobierno Abierto, al tiempo que se sientan las bases de una Administración General del Estado cuyos sistemas documentales han de estar concebidos de forma transparente desde el diseño, de modo que pueda aprovecharse todo el potencial de la sociedad de la información y la inteligencia artificial en acercar la administración pública al conjunto de la ciudadanía, esta actividad y las subsiguientes no se han iniciado”.*

Es decir, tras posponer la aprobación del reglamento hasta la reforma de la Ley de Transparencia se pospuso a su vez la reforma de dicha Ley hasta la aprobación de la Ley de Administración Abierta. Sin embargo, el documento de Plan Anual Normativo para 2025, aprobado el 15 de abril de 2025 por el Consejo de Ministros, revela que no se ha incluido en el mismo este proyecto de ley que el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública no logró aprobar en 2024.

En consecuencia con ello, en el borrador del V Plan de Gobierno Abierto de España 2025-2029 desaparece cualquier mención a la reforma de la ley de Transparencia o a la aprobación de su reglamento de desarrollo, sustituyéndose por la aprobación de la denominada ley de Administración Abierta que, en el anexo del borrador del Plan fija una calendarización que coloca la remisión del proyecto de ley a las Cortes en el cuatro trimestre de 2026, dificultando al máximo que pueda ser tramitado y aprobado en esta legislatura.

Por ello se pregunta:

- ¿Contempla este Gobierno terminar la legislatura sin haber concluido ni una sola mejora ni desarrollo de la normativa en materia de transparencia?
- ¿Considera satisfactorio el Gobierno cumplir siete años sin haber efectuado ni una sola mejora ni desarrollo de la normativa en materia de transparencia pese a haber heredado un texto articulado de reglamento de desarrollo que había superado ya la fase de exposición pública?
- ¿Por qué ha optado el Gobierno por dar continuas patadas hacia adelante cada vez que se ha aproximado el momento de aprobar normativa que reforzase las exigencias de transparencia?

Madrid, 11 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL